

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
Va. REGION

DECRETO ALCALDICIO N° 0000002508
QUINTERO, 29 OCT. 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.418, que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, publicada en el Diario Oficial de fecha 09 de octubre de 1995;

Deposito de Estatutos de la Organización Comunitaria de carácter funcional, denominada "Agrupación Damas del Bicentenario" con fecha 20.08.2010.

Lo informado por la secretaria Municipal en Oficio N° 62 de fecha 16.09.2010; comunicando que no existen objeciones y que se proceda a la elección del Directorio Definitivo;

Las atribuciones que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

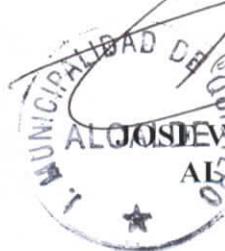
1.- Déjese establecido que la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "**Agrupación Damas del Bicentenario**" con domicilio en la Comuna de Quintero, Quinta Región, Provincia de Valparaíso, cuenta con Personalidad Jurídica, inscrita bajo el N° 399, Fs.210 con fecha 20 de Agosto del 2010.

2.- Además, que los estatutos por los cuales se ha de regir la citada organización han quedado aprobados en los términos que dan testimonio los documento depositados en Secretaria Municipal, los que no presentaron observaciones.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



YESMENA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARRAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

- 1.- "Agrupación Damas del Bicentenario"
 - 2.- Alcaldía
 - 3.- Dideco
 - 4.- Carpeta Organización
 - 5.- Secretaria Municipal
- JVZ/RGS/cgb